**Pauta de clase de Orientación**

**Curso: 5°-6° Básicos. Semana del 10 al 21 de agosto**

**Pasos:**

1. Leer el objetivo de la clase

**OA4.** Practicar en forma autónoma conductas protectoras de autocuidado:

● Resguardar la intimidad (por ejemplo, evitando exponer información personal, fotos íntimas a través de redes sociales, protegiéndose de manifestaciones de índole sexual inapropiada)

1. La docente presenta el PPT a las estudiantes, comenta el tema que trabajaran “Las redes sociales”.
2. Las estudiantes reflexionan al inicio de PPT, sobre la siguiente pregunta qué hace la docente. ¿Cómo debemos usar las redes sociales?
3. La docente lee junto con las estudiantes las diapositivas y explica los conceptos de los riesgos que hay en las redes sociales. (Información definida abajo, página 2 y 3)
4. Al finalizar la presentación la docente realiza las siguientes preguntas de manera aleatoria.
* ¿Cuál es la forma adecuada de usar las redes sociales?
* ¿Cuáles son los peligros que podemos encontrar en las redes sociales?
* ¿Cuáles son las consecuencias de exponer información personal en internet?
* Docente pregunta si conocían los peligros que se podían encontrar en las redes sociales, como, por ejemplo: Sextorsión, sexting, retos etc. Dialogan.

**Conceptos de los riesgos en las redes sociales**

1. **Problemas de privacidad**

Dar información que no deberíamos compartir con tantas personas o que en el contenido que hemos publicado sea muy personal y exponga cosas familiares, personales etc. ejemplo, compartir información sobre que estamos de vacaciones, podría dar información de que nuestra casa está abandonada. O subir fotos de lugares que frecuentamos podrían dar pistas sobre nuestra ubicación exacta (hay que tener cuidado si se tiene activada la opción de ubicación o GPS).

1. **Distorsión de la realidad**
* Imágenes editadas, mostrando algo que no es.
* También existen personas que se hacen pasar por otra, usando cuentas falsas, con algún propósito oculto que en muchos casos es para hacer daño.
1. **Pérdida de tiempo**

Cada vez se pasa más tiempo en las redes sociales y, muchas veces, se están dejando de lado otras cosas, como estudios, trabajo o amistades.

1. **Peticiones de desconocidos**

En las redes sociales, la mayoría sólo se fija en la cantidad de seguidores que se tienen, puesto que esto es lo que les indica lo famosos que son. Y esto hace que acaben aceptando cualquier petición de amistad, aunque no conozcan a la persona.

Pero esto hace que estés aceptando a personas sin saber cuál es el interés de esa relación, puesto que la persona que pida amistad podría tener intereses ocultos que podrían hacer daño.

1. **Adicción a las Redes Sociales**

Cada vez existen más personas adictas a las Redes Sociales, una adicción que puede causar trastornos en el sueño, sedentarismo, aislamiento e, incluso, irritabilidad o cambios de conducta.

1. **Challenge o retos**

Existen ciertos retos que se ponen de moda y que se comparten en las redes sociales, retando a otras personas a seguir el ejemplo, compartiendo el resultado para que se esté seguro de que esa persona lo ha realizado.

Es el caso de algunos juegos como el de la Ballena Azul, que proponía una serie de pruebas a superar para llegar a la prueba final, el suicidio, y que se cobró varias víctimas hasta que consiguieron pararlo; o la Hot Water Challenge, en la que se anima a que las personas se tiren encima un cubo de agua hirviendo, algo que ha dejado daños irreversibles en varias personas.

1. **Ciberbullying**

El ciberacoso es muy frecuente. Y es que el bullying no es algo que se dé sólo cara a cara, sino que también puede darse en la red, ya sea a través de mensajes (amenazas, insultos, invención de rumores, etc.), a través de imágenes retocadas o sin retocar pero que sólo se muestran para reírse de esa persona, o a través de la suplantación de identidad en foros, comunidades o redes sociales para compartir contenido con la intención de dañar la reputación de esa persona.

1. **Grooming**

El grooming se produce cuando una persona adulta trata de engañar a un menor con la intención de que le envíe imágenes o vídeos en los que aparezca con poca ropa o desnudo, o que contengan contenido sexual.

Muchas veces, incluso pueden intentar quedar en persona con el menor.

1. **Sexting**

El sexting consiste en enviar mensajes, imágenes o vídeos subidos de tono. Normalmente, son consentidos, puesto que es la persona la que decide compartir con su pareja, con un amigo o amiga ese contenido, pero, nunca podemos saber qué va a hacer esa persona con el contenido que le hemos compartido (guardarlo, enseñárselo a sus amigos, publicarlo, etc.).

1. **Sextorsión**

La sextorsión consiste en el chantaje a través de la amenaza de compartir imágenes o vídeos en los que aparezcas con una actitud erótica o pornográfica.

Es un tipo de ciberacoso cada vez más común. Sólo necesitan tener ese contenido comprometido, ya sea porque tú lo hayas compartido o porque te han hackeado el móvil o el ordenador y han descargado ese contenido.